PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-RDC-CTCM-016-2022

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE MADERAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA.

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera CTCM del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Distrito Capital, adelantó los estudios y documentos previos para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad para *CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE MADERAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA.*

Que el presupuesto estimado para adelantar el proceso se estimó por **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($99.999.890),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/omunicipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que con fecha 05/10/2022 se procedió a la Publicación del Pliego de Condiciones a través de la plataforma Secop 2 del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RDC-CTCM-016-2022.

Que con fecha 07/10/2022 se estableció el plazo para la Presentación de Ofertas, obteniendo la siguiente lista de ofertas presentadas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ELEMENTOS DE MADERA Y FERRETERIA CUNDINAMARCA - NECONSER SAS	NECONSER SAS	Oferta en evaluación	7/10/2022 11:56 AM	91.062.651,72 COP
MC-RDC-CTCM-016-2022	SOMMER INTERNACIONAL LTDA.	Oferta en evaluación	7/10/2022 11:42 AM	95.002.996,69 COP
viremam sas	viremam	Oferta en evaluación	7/10/2022 11:38 AM	99.563.650 COP

Fuente Secop 2

Que de acuerdo a la modalidad de selección, la adjudicación se realizaría conforme a lo prescrito en en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 en sus numerales 5 y 7:

(…) "5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente" (…).

(…)" 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato "(…).

Y de conformidad con lo establecido en la Ley 1882 de 2018:

"Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)"

Que con fecha 10/10/2022 se publicó a través de la plataforma Secop 2 el informe parcial de evaluación obteniendo el siguiente resultado de las ofertas evaluadas:

CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCION Y LA MADERA- SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DC-CTCM-016-2022

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE MADERAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA.

PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA	ORDEN POR MENOR VALOR DE LA OFERTA
NECONSER S.A.S	901355130-1	7/10/2022 11:56	31.062.652	1
SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830136416	7/10/2022 11:42	95.002.996,69 COP	2
VIREMAM S.A.S	900199482-6	7/10/2022 11:38	99.563.650 COP	3

PROPONENTE	NECONSER S.A.S	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	VIREMAM S.A.S
Identificación o NIT	901355130-1	830136416	900199482-6
TIPO DE EVALUACION	**PARCIAL**	**PARCIAL**	**PARCIAL**
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
RESULTADO VERIFICACION TECNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION JURIDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACION	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADA**

OBSERVACIÓN: Conforme a los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en el parágrafo 1° del artículo 5ª de 1150 de 2007 modificado por el artículo 5ª de la ley 1882 de 2018, numeral 7° del ANEXO A LA INVITACIÓN, se da traslado al proponente para que presente aclaración y/o documentos de subsanación de su propuesta, otorgándole plazo hasta lo establecido en la plataforma Secop 2.

Bogotá 10 de octubre de 2022

Que de acuerdo al informe de evaluación parcial, se evidencia que el proponente NECONSER S.A.S no cumple con los siguientes requisitos técnicos y jurídicos.

Por la parte Jurídica no cumple con los siguientes:

		NECONSER S.A.S
	NIT	901355130-1
	R.L	SANCHEZ DIAZ CRISTIAN ANDRES
	C.C.	1,023,875,169
		REQUISITO
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería		Cumple
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad		CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios		CUMPLE
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos		Cumple
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo		Cumple
Formato "Compromiso Anticorrupción".		NO CUMPLE (NO ALLEGO EL DOCUMENTO)
RIT (con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión 2021 en adelante).		NO CUMPLE (NO ALLEGO EL DOCUMENTO)
RUT (con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión 2021 en adelante).		Cumple
Certificado Bancario		NO CUMPLE (NO ALLEGO EL DOCUMENTO)
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)		Cumple
RESULTADO DE EVALUACION		**NO HABILITADO**

Por la parte técnica no cumple con los siguientes:

	PROPONENTE	NECONSER S.A.S		
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	Identificación o NiT	901355130-1		
	VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$		91.062.652
	REQUISITO - FORMATO	Anexa SI	Anexa NO	Observación
DE AMBIENTE	Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones. Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	Para el caso de proponentes comercializadores o distribuidores, deben acreditar el reconocimiento de la empresa productora con la que el Proponente tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	Para la adquisición de guadua y/o bambú se deberá presentar permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	RESULTADO DE EVALUACION			NO HABILITADO

El proponente SOMMER INTERNACIONAL LTDA de acuerdo con el informe de evaluación parcial no cumple con los siguientes requisitos técnicos:

	PROPONENTE	NECONSER S.A.S			SOMMER INTERNACIONAL LTDA		
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	Identificación o NiT	901355130-1			830136416		
	VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$		91.062.652	95.002.996,69 COP		
	REQUISITO - FORMATO	Anexa SI	Anexa NO	Observación	Anexa SI	Anexa NO	Observacion
DE AMBIENTE	Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones. Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	Para el caso de proponentes comercializadores o distribuidores, deben acreditar el reconocimiento de la empresa productora con la que el Proponente tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	Para la adquisición de guadua y/o bambú se deberá presentar permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	RESULTADO DE EVALUACION			NO HABILITADO			NO HABILITADO

El proponente VIREMAM S.A.S de acuerdo con el informe de evaluación parcial su propuesta económica fue rechazada por la siguiente razón:

OBSERVACIONES :
1. VIREMAM S.A.S. La oferta es RECHAZADA, de conformidad a lo indicado en el anexo de la invitación pública No. MC-RDC-CTCM-016-2022 numeral 1 "Causales de rechazo de las ofertas o declaratoria de desierto del proceso" punto 26 "Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA", bajo las causales que el Formato Propuesta Económica adjunto no cumple con los criterios establecidos donde se debe informar el valor unitario antes de IVA y el valor total de cada ítem, para totalizar el valor del impuesto a las ventas al final de la oferta.

Y tampoco cumplía con los requisitos tanto técnicos como jurídicos.

Por la parte técnica no cumplía con los siguientes:

	PROPONENTE	NECONSER S.A.S			SOMMER INTERNACIONAL LTDA			VIREMAM SAS		
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	Identificación o NiT	901355130-1			830136416			900199482-6		
	VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$ 91.062.652			95.002.996,69 COP			99.563.650 COP		
	REQUISITO - FORMATO	Anexa SI	Anexa NO	Observación	Anexa SI	Anexa NO	Observacion	Anexa SI	Anexa NO	Observación
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar la experiencia diligenciando el formato "Formato de Experiencia Proponente" y acompañarlo de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos, terminados, ejecutados y/o liquidados a satisfacción, sin subcontratación y que se relacionen directamente con el objeto de la presente contratación. La sumatoria de las certificaciones de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente estudio previo expresado en SLMMV.	X		El proponente Diligencia fto y adjunta certificaciones conforme a lo requerido	X		El proponente Diligencia fto y adjunta certificaciones conforme a lo requerido		X	El proponente No Diligencia fto ni adjunta certificaciones conforme a lo requerido.

	PROPONENTE	NECONSER S.A.S			SOMMER INTERNACIONAL LTDA			VIREMAM SAS		
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	Identificación o NiT	901355130-1			830136416			900199482-6		
	VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$ 91.062.652			95.002.996,69 COP			99.563.650 COP		
	REQUISITO - FORMATO	Anexa SI	Anexa NO	Observación	Anexa SI	Anexa NO	Observacion	Anexa SI	Anexa NO	Observación
DE AMBIENTE	Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones. Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	Para el caso de proponentes comercializadores o distribuidores, deben acreditar el reconocimiento de la empresa productora con la que el Proponente tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	Para la adquisición de guadua y/o bambú se deberá presentar permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.		X	El oferente no cumple con el criterio ambiental evaluado, no se presenta los documentos que acrediten el cumplimiento.
	RESULTADO DE EVALUACION			NO HABILITADO			NO HABILITADO			NO HABILITADO

Y por la parte jurídica no cumplía con los siguientes:

	VIREMAM S.A.S.
	900199482-6
	NATALIA CECILIA HINCAPIE
	43.107.256
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería	Cumple
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Cumple
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Cumple
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	Cumple
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	Cumple
Formato "Compromiso Anticorrupción".	NO CUMPLE(NO ALLEGO EL DOCUMENTO)
RIT (con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión 2021 en adelante).	NO CUMPLE(NO ALLEGO EL DOCUMENTO)
RUT (con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión 2021 en adelante).	Cumple
Certificado Bancario	Cumple
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	Cumple
RESULTADO DE EVALUACION	**NO HABILITADO**

Que con fecha 12/10/2022, el proponente *SOMMER INTERNACIONAL LTDA* remitió los documento de subsanación para habilitarse en la evaluación técnica:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RDC-CTCM-016-2022
Descripción del proceso: Materiales de Formación Maderas
De: SOMMER INTERNACIONAL LTDA.
Usuario: ALMA ALVAREZ MARCIALES
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (12/10/2022 11:50:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4174227
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION.pdf	SUBSANACION.pdf	Detalle
APROVECHAMIENTO FORESTAL.pdf	APROVECHAMIENTO FORESTAL.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buen dia,

Atendiendo su solicitud de subsanación nos permitimos manifestar lo siguiente:

- Adjuntamos permiso de aprovechamiento forestal solicitado.
- En cuanto al permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales, asumimos que para el proceso de la referencia no aplica ya que ninguno de los ítems solicitados corresponde a elementos como Guadua y/o derivados de este.

En ocasiones anteriores hemos ejecutado procesos de similares características con El Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera que han sido ejecutados en su totalidad sin ningún inconveniente y cumpliendo a cabalidad los requerimientos técnicos.

Cordialmente ,

Fuente:Secop 2

Al mismo tiempo el proponente SOMMER INTERNACIONAL LTDA presento una observación en cuanto a un permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales requisito técnico exigido por la parte ambiental.

- En cuanto al permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales, asumimos que para el proceso de la referencia no aplica ya que ninguno de los ítems solicitados corresponde a elementos como Guadua y/o derivados de este.

Se envio dicha observación al área ambiental y esta fue su respuesta:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		Versión:	03
		Código:	GCCON-AN-001
		Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

PROCESO No.: MC-RDC-CTCM-016-2022	**NOMBRE DE PROVEEDOR: SOMMER INTERNACIONAL LTDA**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**

OBJETO: Contratar la compra de materiales de formación profesional para el área de maderas del centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de madera
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar el servicio de fumigación					
Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones. Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.	Precontractual	x			El oferente cumple con el criterio ambiental evaluado, se presenta copia de salvoconducto No. A0002519, con vigencia hasta el día 29/06/2022.
Para el caso de proponentes comercializadores o distribuidores, deben acreditar el reconocimiento de la empresa productora con la que el Proponente tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.	Precontractual	X			El oferente cumple con el criterio ambiental evaluado, se presenta los documentos que acreditan el cumplimiento.
Para la adquisición de guadua y/o bambú se deberá presentar permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales.	Precontractual			X	No aplica este requisito.

Normatividad Relacionada:
Ley 99 del 1993 - Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables
Decreto 1076 de 2015 - Permisos de aprovechamiento forestal y registro libro de operaciones
Resolución 1909 de 2017 - Salvoconducto único de movilización de especímenes de biodiversidad biológica.

AdrianaR.C

Evaluador Técnico Ambiental y de Eficiencia Energética
Yurly Adriana Rivera Carrero
Responsable Ambiental y de Eficiencia Energética - Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

El oferente SOMMER INTERNACIONAL LTDA cumple con los criterios ambiental y de eficiencia energética evaluados.

Por otra parte los proponentes NECONSER S.A.S y VIREMAM S.A.S no enviaron subsanación de los requisitos que les correspondían.

Que con fecha 13/10/2022 y superada la etapa de aclaraciones y subsanaciones, se publicó el informe de evaluación definitiva con el siguiente resultado:

CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCION Y LA MADERA- SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL
EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DC-CTCM-016-2022
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE MADERAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA.

PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA	ORDEN POR MENOR VALOR DE LA OFERTA
NECONSER S.A.S	901355130-1	7/10/2022 11:56	91.062.652	1
SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830136416	7/10/2022 11:42	95.002.996,69 COP	2
VIREMAM S.A.S	900199482-6	7/10/2022 11:38	93.563.650 COP	3

PROPONENTE	NECONSER S.A.S	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	VIREMAM S.A.S
Identificación o NiT	901355130-1	830136416	900199482-6
TIPO DE EVALUACION	DEFINITIVO	DEFINITIVO	DEFINITIVO
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
RESULTADO VERIFICACION TECNICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION JURIDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACION	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

OBSERVACIÓN: Conforme a los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en el parágrafo 1° del artículo 5° de 1150 de 2007 modificado por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018, numeral 7° del ANEXO A LA INVITACIÓN, se da traslado al proponente para que presente aclaración y/o documentos de subsanación de su propuesta, otorgándole plazo hasta lo establecido en la plataforma Secop 2.

Bogotá 13 de octubre de 2022

Fuente:Secop 2

Que de acuerdo con el informe de evaluación definitivo, de los tres proponentes que se presentaron al proceso el único que cumple con todos los requisitos habilitantes es, *SOMMER INTERNACIONAL LTDA* quien a través de la plataforma Secop 2, aclaró y subsanó lo correspondiente para cumplir con el lleno de requisitos económicos, jurídicos y técnicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que por lo anterior, el Comité Evaluador designado para el proceso de selección en mención emite el siguiente concepto y recomendación,

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección MC-RDC-CTCM-016-2022 cuyo objeto es: *CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE MADERAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA* a SOMMER INTERNACIONAL LTDA con NIT 830.136.416-6, que al ser la oferta de menor precio y cumplir con todos los requisitos establecidos en la invitación púbica, debe ser el proponente adjudicado.

Lo anterior actuando en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 que señala:

(…)" 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Evaluadores Tecnicos:
Adriana Rivera / Dinamizadora Ambiental y Energética CTCM

Beatriz Romero / Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo

Edgar Elias Parra/ Coordinador Académico Maderas, Guaduas y Livianas

Evaluador Económico:
Johan Orvais Moreno / Profesional De Contabilidad CTCM

Evaluadora Juridica:
Loraine Ortiz Alandete/ Abogada Contratación CTCM